

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 010 DE 2023  
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA  
CONTRIBUYENTE: ECOPETROL S.A.**

**FIDUPREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**, considerando que mediante **Licitación Privada Abierta No. 010 de 2023**, la cual tiene por objeto **REALIZAR EL PROYECTO: “DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA LAS INSTITUCIONES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- PRIMERA INFANCIA, DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”**, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. El veinticuatro (24) de agosto de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 010 de 2023, cuyo objeto es: **REALIZAR EL PROYECTO: “DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA LAS INSTITUCIONES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- PRIMERA INFANCIA, DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”**.
2. Posteriormente, el ocho (08) de septiembre de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>08/09/2023</u> <u>3:00p. m.</u>	LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA S.A.S	N/A	Correos recibidos en fecha 07/09/2023  5:09 PM 5:13 PM 5:20 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. EN REORGANIZACIÓN	N/A	Correos recibidos en fecha 07/09/2023:  5:44 PM 5:48 PM 6:39 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
3		COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	N/A	Correos recibidos en fecha 08/09/2023 9:41 AM 9:42 AM 9:43 AM 9:43 AM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		RAFAEL BEJARANO GUALDRON	N/A	Correos recibidos en fecha 08/09/2023: 11:12 AM 11:16 AM 11:24 AM 11:44 AM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS COLCONDI SAS	N/A	Correos recibidos en fecha 08/09/2023: 12:25 PM 12:28 PM 12:31 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		ELITE DEPORTIVA S.A.S.	N/A	Correos recibidos en fecha 08/09/2023: 1:40 PM 1:43 PM 1:45 PM 1:46 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES (PARTICIPACIÓN 70%) KUBIKA COLOMBIA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 30%)	Correos recibidos en fecha 08/09/2023: 2:17 PM 2:22 PM 2:25 PM 2:28 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
				2:38 PM 2:42 PM			

**CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:**

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. EN REORGANIZACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS COLCONDI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P6	ELITE DEPORTIVA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	No cumple / rechazado	RECHAZADO
P7	CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:**

ÍTEM	NO. DE PROPONENTE	PROPONENTE	TOTAL
1	P3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	99,822
2	P4	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	99,403
3	P5	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.	99,920
4	P7	CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES	99,840

En consecuencia, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P5	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.	99,920
2	P7	CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES	99,840
3	P3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	99,822
4	P4	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	99,403

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.**

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo, dentro de la Licitación Privada Abierta No. 010 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR EL PROYECTO: “DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA LAS INSTITUCIONES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- PRIMERA INFANCIA, DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”**, de acuerdo con la recomendación realizada por el comité evaluador al fideicomitente Ecopetrol S.A., y a la instrucción dada por este último a Fiduprevisora a través de comunicado de fecha 29 de septiembre del 2023, a través del cual señala:

*“(…)Por lo anterior, y según recomendación del comité evaluador, se autoriza la asignación del contrato marco de objeto “REALIZAR EL PROYECTO “DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA LAS INSTITUCIONES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI – PRIMERA INFANCIA, DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”, por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$3.890.000.000), incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar; a la firma **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S – COLCONDI S.A.S.**, por encontrarse en el primer orden de elegibilidad(…)”*

Esta Entidad:

#### RESUELVE:

**PRIMERO—ACEPTAR** la oferta presentada por el proponente- **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.** identificado con **NIT 901011888-9**, por un valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.890.000.000,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

**SEGUNDO—OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR EL PROYECTO: “DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA LAS INSTITUCIONES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- PRIMERA INFANCIA, DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022.”**

**TERCERO-MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** En caso de que el oferente seleccionado incurra en alguna de las causales estipuladas en el numeral 5.10 -MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE SELECCIÓN-, la contratante procederá con la publicación de la modificación o revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta.


**TERCERO— VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** La vigencia del contrato se iniciará a partir de su perfeccionamiento y comprenderá el plazo de ejecución del contrato el cual será de SIETE (7) meses, que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio para la ejecución del objeto contratado, más el plazo de liquidación y/o cierre y balance final del contrato:


PROYECTO	PLAZO ESTIMADO EJECUCIÓN	PLAZO ESTIMADO LIQUIDACIÓN	TOTAL VIGENCIA ESTIMADA
DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA LAS INSTITUCIONES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- PRIMERA INFANCIA DEPARTAMENTO DEL META	7 meses	1 mes	8 meses

Dada a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**PUBLIQUESE,**

**MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ**  
**VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS**  
**REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.**  
**ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**

Elaboró: Maria Camila García - Abogada Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Manuel Alejandro Díaz Olivella – Profesional Jurídico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Raúl Leonardo De La Rosa- Gerente de proyectos Obras por Impuestos- Ecopetrol S.A.